

sente acuerdo queda fuera del ámbito de dicha Ley, debiendo regularse por sus propias normas. No obstante, se aplicarán por analogía los principios de esta Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, en su defecto, los generales del Derecho Administrativo, a la resolución de las dudas que pudiera plantear el cumplimiento de este acuerdo.

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación o incumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente acuerdo se resolverán por vía administrativa y, en su caso, mediante la jurisdicción contencioso-administrativa en la manera regulada por la Ley de la citada jurisdicción.

Y, en prueba de conformidad, suscriben el presente acuerdo en triplicado ejemplar, a 29 de octubre del año 2001.—El Director del Instituto Hidrográfico, Juan Miguel Nodar Criado.—El Director de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalitat de Catalunya, Hernan Subirats i Videllet.—El Director del Instituto Cartográfico de Catalunya, Jaume Miranda i Canals.

#### ANEXO I

Carta número	Escala 1:	Título
48	425.000	De cabo de la Nao a Barcelona con las Islas Baleares.
49	400.000	Golfo de León. De punta del Llobregat a cabo D'Antibes.
48 B	175.000	Del cabo Ganet al cabo Tortosa.
48 C	175.000	De cabo Tortosa a cabo de Tossa.
49 A	175.000	Del puerto de Barcelona a Cap Cerbere.
485	60.000	Del puerto de Vinaroz al puerto de la Ampolla.
486	60.000	Del puerto del Fangal al puerto de Torredembarra.
487	50.000	De cabo Salou al puerto de Villanueva y Geltrú.
488	50.000	Del puerto de Villanueva y Geltrú al puerto de Barcelona.
489	50.000	Del puerto de Barcelona al puerto de Arenys de Mar.
491	50.000	Del puerto de Arenys de Mar al puerto de San Feliu de Guixols.
492	50.000	De cabo de Tossa a cabo Begur.
493	50.000	De Cap Negre a Cap Cerbere.
485 A	30.000	De Vinaroz a puerto de Cos Alfaques.
485 B	30.000	Delta del río Ebro. Puerto del Fangal y golfo de la Ampolla.
487 A (INT 3179)	25.000	Aproches del puerto de Tarragona.
488 A	25.000	Del puerto de Villanueva y Geltrú al puerto de Garraf.
489 A (INT 3184)	25.000	Aproches del puerto de Barcelona.
493 A	25.000	Golfo de Roses.
3713	5.000	Puerto de San Carlos de la Rápita.
4861	10.000	Rada de Salou y puerto de Cambrils.
4871 (INT-3180)	10.000	Puerto de Tarragona.
4881	7.500	Puerto de Villanueva y Geltrú.
4882	10.000	Puerto de Sitges.
4891 (INT-3185)	10.000	Puerto de Barcelona.
4892	10.000	Del puerto de Masnou al puerto de Premiá de Mar.
4893	10.000	Puertos de Mataró y el Balis.
4911	10.000	Puerto de Arenys de Mar.
4913	10.000	Puerto de Blanes.
4922	10.000	Ensenada y puerto de San Feliu de Guixols.
4923	10.000	Fondeadero y puerto de Palamós.
4924	10.000	Cabo San Sebastián e islas Hormigas.
4931	10.000	Fondeadero de las islas Medas y puerto de El Estartit.
4932	10.000	Bahía de Rosas.
4934	10.000	Puerto de la Selva.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**6070** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 21 y 23 de marzo de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 21 y 23 de marzo de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 21 de marzo de 2002.

Combinación ganadora: 9, 39, 46, 33, 13, 18.

Número complementario: 29.

Número del reintegro: 9.

Día 23 de marzo de 2002.

Combinación ganadora: 41, 11, 47, 29, 49, 40.

Número complementario: 42.

Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 28 y 30 de marzo de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**6071** *ORDEN ECD/658/2002, de 18 febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre dos lotes de libros con cargo al presupuesto de la Dirección de Actuaciones Histórico-Artísticas (Patrimonio Nacional).*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Dirección de Actuaciones Histórico-Artísticas (Patrimonio Nacional), con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Velázquez, en Madrid, el día 22 de noviembre de 2001, que figuran con los números y referencia siguientes:

Lote número 257: Coyer, Abate. «La nobleza comerciante. Traducción del tratado que escribió en francés... Hecha para la utilidad de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Mallorca... por don Jacobo María de Spinosa y Cantabrana». Madrid, Joachin Ibarra. 1781.

Lote número 444: Sancho Rayón, José (Madrid, 1871-1873). Conjunto de 20 reproducciones fototipográficas de folletos góticos.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de novecientos cincuenta y cinco euros con sesenta y un céntimos (955,61 euros), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada